



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **133** DE 20 OCT. 2021

Por el cual se otorga Distinción Meritoria

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional. El artículo 24 de dicho Acuerdo señala que el Consejo Académico otorgará distinción meritoria a los trabajos de grado o tesis que planteen un aporte novedoso en el área investigada.

Que la estudiante **Leidy Carolina Ramos Montealegre**, sustentó la tesis titulada "**Fortalecimiento de competencias cognitivas empleando un ambiente virtual de aprendizaje (AVA) basado en el manejo adecuado de residuos peligrosos**", para optar al título de Licenciada en Química, siendo catalogada por el jurado como merecedora de la Distinción Meritoria.

Que el Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología en sesión del 17 de septiembre de 2021, remite para trámite "Distinción Meritoria" ante el Consejo Académico, avalando el concepto académico emitido por el profesor John Alexander Rojas Montero, especialista con reconocida trayectoria investigativa en el tema.

Que el Consejo Académico mediante sesión electrónica del 24 de septiembre de 2021, ratificó el concepto del especialista, determinando otorgar la Distinción Meritoria.

Por lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. Otorgar la Distinción Meritoria a la tesis de grado "**Fortalecimiento de competencias cognitivas empleando un ambiente virtual de aprendizaje (AVA) basado en el manejo adecuado de residuos peligrosos**", presentado por **Leidy Carolina Ramos Montealegre**, identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.016.067.095 para optar al título de Licenciados en Química.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 20 OCT. 2021


LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
Presidente del Consejo


GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria del Consejo

Aprobó: Gina Paola Zambrano Ramirez. SGR
Proyectó: Miguel Ariza B. SGR